Envigado, 06 de marzo de 2026

PROCESO CONTRACTUAL MC-07-2026

Informe Definitivo de Evaluación.

OBJETO	SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS GENERALES, PATRIMONIALES, TODO RIESGO PYME, PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para la presente contratación se cuenta con la suma total **ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) EXCLUIDO IVA**, , amparado en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.007.01 71354651 denominado Seguros generales (servicios de seguro contra incendios, terremoto o sustracción) (servicios de seguros generales de responsabilidad civil) y en el CDP N° 73 del 20/02/2026

LUGAR	**FECHA**			**HORA DE INICIO**	HORA DE FINALIZACIÓN
	día	mes	Año		
OFICINA JURÍDICA	06	03	2026	10:00 AM	10:30 AM

ASISTENTES	**CARGO**
JUAN PABLO ARENAS AGUDELO	ABOGADO CONTRATISTA
DANIEL ESCOBAR ECHEVERRI	ASESOR JURIDICO

INFORMACIÓN GENERAL:

Fundamento Legal. Procedimiento de la mínima cuantía: Reglamentado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diezpor ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación conel proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de2007. En caso deque éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Conforme el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo de la Ley 1882 de 201810, el oferente tendrá hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección para subsanar los requisitos habilitantes, sin perjuicio de que la entidad pueda requerir la subsanación antes de la publicación del informe de evaluación. De este modo, en dicho informe se solicitará la subsanación de los requisitos habilitantes, por lo que la entidad tiene el deber de sustentar claramente cuáles son los requisitos que no cumple el proponente con el fin de que este los subsane, así como responder

las solicitudes de aclaración que eleve el proponente sobre el particular. Así, con base en la subsanación que realice el proponente y las observaciones que se efectúen en esta etapa, el comité evaluador podrá modificar o corregir el informe de evaluación garantizando el principio de transparencia de la contratación pública y el ejercicio del derecho de contradicción de los proponentes.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien hayaofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso. La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación dela oferta.

1. LA ENTIDAD RECIBE LA SIGUIENTE PROPUESTA:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PROCESO MC-07-2026	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa.	Oferta en evaluación	4/03/2026 11:52 AM	11.000.000 COP

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

2.1. EVALUACIÓN ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

2.1.1. Una vez verificadas las propuestas económicas presentadas, se pudo evidenciar que la propuesta presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** identificada con Nit. Número **860.524.654-6**, representada legalmente, en la sucursal Antioquia, por el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.646.903**, fue la única oferta y, por ende, la de menor valor; en todo caso la verificación de los requisitos se hizo exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tuvieron en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

DESCRIPCIÓN DE REQUISITO JURÍDICO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el oferente, en dicha carta, bajo la gravedad de juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, o incompatibilidad conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
RUT Actualizado (copia)	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE
Que la persona jurídica no haya sido constituida con una fecha inferior a tres (03) años	CUMPLE
El representante legal debe estar facultado para contratar y tener autorización del organismo competente cuando tuviere limitaciones en el estatuto social	CUMPLE
Certificado de estar al día con el pago de Seguridad Social, salarios, prestaciones legales y parafiscales.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal.	CUMPLE

Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales (Contraloría) de la empresa.	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del representante legal.	CUMPLE
Certificado de Medidas correctivas	CUMPLE
Certificado de no estar en procesos de inasistencia alimentaria www.redam.gov.co.	CUMPLE
Certificado de no sanciones e incumplimiento	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de compromiso anticorrupción	**CUMPLE**
Certificado de origen lícito de recursos	CUMPLE
El objeto social o actividad comercial del proponente debe corresponder al objeto de la contratación.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde a la normativa vigente	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que la empresa implementa buenas prácticas en temas de gestión ambiental que garanticen la prestación del servicio al responsable de bienes y servicios sostenibles acorde a la normativa vigente.	CUMPLE
Certificado bajo la gravedad del juramento manifestando que tiene implementado los protocolos de bioseguridad.	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
Certificaciones de contratos. Acorde a la naturaleza del servicio a contratar la entidad SI verifica la experiencia, para lo cual el oferente interesado en participar del presente proceso podrá acreditar su experiencia mínima mediante DOS (02) contratos cuyo objeto se relacione con suministro de pólizas de seguros generales, patrimoniales, todo riesgo pyme, póliza de responsabilidad civil extracontractual y póliza de seguro de responsabilidad civil para servidores públicos.	**APORTA RUP DONDE SE VERIFICAN CONTRATOS REALACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE INFORME Y POR VALOR SUPERIOR AL PRESUPEUSTO OFICIAL DEL PROCESO**

REQUISITOS HABILITANTES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	CUMPLE

1. POLIZA PYMETODORIESGO DAÑOS MATERIALES

CODIGO UNSPSC	BIENES ASEGURADOS	TOTAL VALOR ASEGURADO	DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS	
84131500 84131607	ITEMS		SEDE BARRIO MESA	SEDE BARRIO SAN MATEO
	MEJORAS AL EDIFICIO - LOCALES AJENOS	**100,000,000**	50,000,000	50,000,000
	EQUIPO DE COMPUTO	**623,293,251**	528,707,397	94,585,854
	EQUIPOS PORTATILES	**67,221,110**	64,600,495	2,620,615
	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	**17,804,000**	10,008,000	7,796,000
	GASODOMESTICOS	**22,600,000**		22,600,000
	HERRAMIENTAS	**86,545,127**	11,336,382	75,208,745
	MUEBLES Y ENSERES	**314,149,115**	210,415,738	103,733,377
	ACCESORIOS	**1,113,849**	1,007,049	106,800
	SUMINISTROS ELECTRONICOS	**17,804,000**	10,008,000	7,796,000
	EQUIPOS DE ENSEÑANZA			
	MAQUINARIA	**230,692,303**		230,692,303
	MAQUINARIA PARA LA ENSEÑANZA	**163,609,269**		163,609,269
			886,083,062	**758,748,963**

COBERTURA	TOTAL ASEGURADO	1,644,832,024		
AMPARO BASICO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	1,644,832,024		SIN DEDUCIBLE	
TERREMOTO	1,644,832,024			3% VR ASGBLE-3 SMLMV
HMACC-AMIT	1,644,832,024		10% PERD-2 SMLMV	
DAÑO INTERNO	681,501,251		10% PERD- 1SMLMV	
ROTURA DE MAQUINARIA	67,083,035			
HURTO CALIFICADO	998,738,681		10% PERD- 1SMLMV	
HURTO SIMPLE EQUIPOS				10% del vr.contratado en equipo de computo
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES COBERTURA DENTRO Y FUERA DEL RIESGO	67,221,110			10% PERD-1,5 SMLMV

MANEJO: Infidelidad de empleados	**50,000,000**		10% PERD-1.5 SMLMV	

CUMPLE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Beneficiario: Municipio De Envigado y/o Terceros afectados	**1,000,000,000**		10% PERD-1 SMLMV	

CUMPLE

ASISTENCIA DOMICILIARIA EMPRESARIAL	**incluida**			

2. POLIZA R&C SERVIDORES PUBLICOS					
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	PLAZOS	DEDUCIBLE	SUBLIMITES / CLAUSULAS	
ACTOS INCORRECTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	$60.000.000,00 PARA 5 CARGOS NOMBRADOS DE MANEJO Y CONFIANZA	para un periodo de 12 meses desde 10/03/2026 hasta 10/03/2027			CUMPLE

2.1.2. Requisitos Habilitantes:

Verificados cada uno de los requisitos con la documentación aportada por el oferente se encuentra que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes en cuanto a documentos legales que certifiquen idoneidad y experiencia requeridos por la entidad, por lo tanto, la propuesta se considerará **HÁBIL** para participar en el proceso.

2.1.3. Oferta económica:

En cuanto a la propuesta económica, el Comité Evaluador, encuentra **AJUSTADA** la propuesta de conformidad con las cantidades, valores asignados y demás documentos que son parte integral del proceso, así como las especificaciones contenidas en las fichas técnicas y las cantidades requeridas por la entidad.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:

3.1 El Comité Evaluador, con base en la presente evaluación, recomienda a la ordenadora del gasto, **ACEPTAR** la propuesta presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** identificada con Nit. Número **860.524.654-6**, representada legalmente, en la sucursal Antioquia, por el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA ORTIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **71.646.903**, para la ejecución del contrato MC-07-2026 por tratarse esta de la única oferta y la más favorable a la entidad.

LA PRESENTE EVALUACIÓN SE ENTIENDE FIRMADA Y APROBADA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II